## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA

## **ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se nombra a las ciudadanas diputadas que habrán de integran la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del treinta y uno de mayo al veintinueve de agosto de dos mil veinte, para quedar integrada de la forma siguiente:

Presidenta: Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron

Primer Secretaria: Dip. Zonia Montiel Candaneda

Segunda Secretaria: Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona

Vocal: Dip. Mayra Vázquez Velázquez

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinte.

C. OMAR MILTON COPEZ AVENDAÑO

PODER LEGISLATIVO

C. JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA DIP. SECRETARIO C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS DIP. SECRETARIO